

H

Don Leonimo Perez del Baxco, Vdcl Llamaxus, a
Claustro Pleno para mañana Lunes a las diez de la
mañana para nombrar Substituto de la Cathedra de
Anatomia, con arreglo a la Orden del Consejo, y lo Aho-
rado en el pleno de diez y nueve del Corruente Med-
Para veer un Mem.^o de el D.^o Martin Fumbez
en el que replica a la Univ.^a le tenga presente
para dha Substitucion. = Para veer otro Mem.^o de
D.^o Bern.^o Pasqual, Lizuriato latino sobre el mismo asun-
to = Para veer otro Memorial de los Profesores de Medicina
en que suplican a la Univ.^a obligue al Director a continuar
con lo expresada Substitucion. = Quedarse a Claustro de
Diputados, para veer un Mem.^o del D.^o D.^o Juan.^o Cisneros
por el que solicita, se le de la parte de venta que le cupo al
Liz.^o Margaxida como Substituto que fue de la Cathedra en
el curso de 86 en 87. Para veer otro Mem.^o del Director
Anatomico, por el que pide se le conceda gratificacion
por la Substitucion de la Cathedra de Anatomia. =
Para veer otro Mem.^o de vn Remexo del Colegio,
Trilingue, por el que solicita se le concedan espexas
hasta el Agosto que viene de 89. de parte de la venta
que paga adho Colegio; y sobre todo resolver lo mas
conveniente. No de faltar sub poena prestiti iuram.
gladi el Estatuto que se exigira uxemi si dem.
Domingo 30 de Noviembre del 788.

Diego Munoz Tixeront
por

AVSA



SEÑORES

+ Rector	Reirruard
Cancelario	+ Ayuso
Mendoza	Texerizo
Garcia D.	Campo
Navarro	Valdivia
+ Madariaga	Hinojosa
Cartagena	+ Miranda
Toledano	Arias
+ Muñoz	— Cisneros
* Carpintero	+ Melendez
Bajo	Mota
Alva	Alvarez
Recalde	— Casquete
+ Machado	Estevez
Robles	— Mintegui
+ Perez	Castro
Oliva	— Pando
— Lasanta	Sierra
Rico	— Salazar
Roldan	Aransai
Segura	+ Barcena
Alva	— Almeida
Nieto	Huebra
Marin	+ Candamo
— Sanchez	+ Gorordogicoa
Natividad	Ocaña +
Ocampo	
Forcada	
+ Blengua	
Peña	
Alonso	
Arango	
+ Sanpere	
— Herrero	
Encina	
Ramos	
Varona D.	
Monsagrati	
Oviedo	
— Vazquez	
+ Ayala	
Garcia	
Alonso	
— Salas	
Pozo	
— Diaz	
Ridozes	
Anguas	
Ximenez	
Santa Marina	

Reirruard

+ Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

Hinojosa

+ Miranda

Arias

— Cisneros

+ Melendez

Mota

Alvarez

— Casquete

Estevez

— Mintegui

Castro

— Pando

Sierra

— Salazar

Aransai

+ Barcena

— Almeida

Huebra

+ Candamo

+ Gorordogicoa

Ocaña +

Gonzalez

Cuesta

Zunzunegui

Secades

Recacho

Medina

Otero

— Zepa

— Campal

Aragues

Ortiz

Garcia

Martel

Diputados

D. Josef Velasco
 + D. Fran.^{co} Davien Olea
 + D. Fran.^{co} Davien Romero
 D. Ant.^o Oliveros.
 D. Juan Quintana.
 D. Fran.^{co} Quixos
 D. Juan Quiltes.

Consiliaxios

D. Vizente Muxiel
 D. Fran.^{co} Vallejo.
 D. Fran.^{co} Cordes Aleximo.
 — D. Joaquin Elizondo.
 — D. Juan? Rodriguez
 — D. Julian Vdagilleta
 D. Degracias Gomez Brado
 — D. Luis Delgado.

AVSA



V^{mo}
 W. Señor Rector i Claustro.

Señor.

El D^o D^o Martin Fuentes del Excmo Claustro de V.S. habiendo tenido noticia se halla V.S. i. con orden del R.^o i supremo Consejo para proveer la substitution de la Cathedra de Anatomia, con el mas profundo respeto supp^{ca} le tenga presente en su provision.

Favoz que cepeza merezca de V.S. i. en su vida que Dios m.^a en su mayor grandeza.

Soi con profundo respeto a los pies de V.S. i. su mas humilde hijo

D^o D^o Martin Fuentes

V^{mo} Sr Rector, i Claustro de la Univ.^a de Salam.^{ca}



4
Año

Año. 5^{or} R.^{to} y Claustro de esta Univ.

Señor.

El L^{do} Dⁿ Bernardo Parquat Ciriaco Sainz,
y Bachiller en Philosophia por esta Universidad, con el
maior respeto, y veneracion, expone a V.S.T. Que ha cur-
sado en esta Universidad seis años: quatro en la facultad
de Anatomia, y los dos restantes en las de Medicina, y
Cirujia, habiendo doctinado en todos ellos vupuntuati-
dad, y aprovechamiento, como hizo ver por las Cédulas
de sus respectivos Cathedraicos, y con tanta se curó en
corporados en esta secretaria, ha substituido varias
veces, en enfermedades de D.ⁿ Mateo Mailla, con
legitimo nombramiento, las d^{as} de Anatomia,
y la Cathedra de Cirujia de esta misma Univ. y se
ahora emplearse en la substitucion de la
Cathedra de Anatomia q. V.S.T. va a proveer.

Supp.^{ca} a V.S.T. redigne nombrante para otra
substitucion, en que recibirá m^{do}.

N^{ro}. Señor que a V.S.T. muchos años enor
maior grandezca Salam.^{ca} y

Año Señor
B. L. M. a V.S.T. su atento servidor.
D^{do} Bernardo Parquat



2

5

Ylmo Señor Rector y Claustro de esta Univ.

Señor.

D.ⁿ Matheo Santos, Disector Anatómico, ante V.S. Ylma con la debida veneración, digo, que mediante la Carta orden presente, parece tiene el R.^l Consejo a bien de declaran no deber el Disector ser substituto de la Cath.^a de Anatomía: en cuya vista, si V.S. Ylma estima en algo el mucho trabajo que he tenido para cumplir con su mandato, procurando desempeñax, en quanto alcanzaron mis fuerzas, la asignatura de dha Cath.^a, sin haver faltado en los dos Cursos pasados, que la he tenido a mi cargo, mas que quatro dias por enferm.^o en el último, habiendo ademas executado en el uno seis Anatomías, y en el otro trece, mas ellas asignadas en el arreglo de dotaciones, y obligaciones de las Cathedras: por tanto

Supp.^{co} a V.S. Ylma se digne, si lo tiene a bien, concederme alguna gratificación de las que acostumbra a dar a los substitutos de las Cathedras, que asisten todo el Curso: favor que espero veávir a la Justificada integridad de V.S. Ylma, cuya vida conserve el Altísimo en su maior grandera por m.d.g.

Salam.^{ca} y Noble 10. de Mayo 1788.-

B. S. P. de V.S. Ylma
su mas rendido subdito

Matheo Santos



AVSA



Supp. a S. S.

D.ⁿ Antonio Olivero Charcazarico de Filosofía
con el debido respeto hace presente a S. S. que vini-
endo previsor de alicenciarse de esta Ciudad para
Ciudad Rodrigo con el fin de hacer oposicion a la
Cátedra de Filosofía de ella.

Supp. a S. S. se sirva concederle el mes
de gracia que necesita para el fin expresado y cubrir
los gastos de viages que le interesan.

Para que expone recibir de la
Comandancia de S. S. cuya vida que. Dijo m. a. villa-
mañica y Acute 36 de 1788.

B. S. M. de S. S.

Sumo obediente servidor

Antonio Olivero

V. M. de Paz Claudio de Linares de Linares

AVSA



Claustro Pleno de 1.^a de Diciembre de 1788.

9

Leyda la Cedula Comocatoria, clayeron los Mm.^{tes},
del D.^o D.^o Martin Tumbes, y de el B.^o D.^o Bern.^{do} Las
qual, para consecuencia, se pararon en Capas los D^{os}
como pretendientes ala substitution de la Cathedra de Ma-
tema, y separados doctos por toda la Univ, para votar
en C^{on}creto D^{ha} substitution, haviendo las Capas en que
estavan los Votos, a presencia del Claustro, como, y
pues haver en la de el D.^o Tumbes veinte, y quatro
doctos, y en la de el B.^o Lasg.^o seis, por lo que fue el-
gido por substituto. el D^o D.^o Tumbes. —

Se paso a votar Inmediatamente, que se le deve ceder por
la substitution, en esta forma —

R.^o Muñoz. Que alomenos se señale la quarta parte de la
renta de la Cathedra, y por lo menos Dozientos Duc.^{os}
D.^o Robles, que señale de pronto veinte, y cinco doctos, los
que pagara la Univ, sin perjuicio de lo que el Consejo
determinare sobre el particular.

R.^o Lasanta Idem. D.^o Blengua Voto de Univ, D.^o Lamp-
re Idem. R.^o Herrera Voto. voto de el D.^o Robles. R.^o
Vazquez. Idem. D.^o Ayala Idem.

D.^o Salas Voto de Univ, —

R.^o Diaz. Que se le den Cien Ducados, y que se vea si han
cedido, de la Cathedra del D.^o Zunzunegui.

D.^o Ayuso. Que se nombren Comisarios, para reex-
amir donde han de salir los Cien Ducados, si de el
Arca, o de la renta del D.^o Zunzunegui, y pro-

esta lo contrario.

D^a Ayala, que se le den Cien Ducados.

R^o Miranda que se le den veinte y cinco Doblores.

D^a Cisneros, que se le den Cien Ducados.

D^a Melendez. Lo mismo, y que se represente al Consejo,
con este motivo. D^a Casquede esto mismo.

D^a Alentejo. Que se le den Cien Ducados. D^a Lando.

En del mismo voto parecer, que el D^a Ayuso.

D^a Valazax. Voto del R^o Diaz.

D^a Barzerra Cien Ducados.

D^a Almeida que se le de la 3^a parte de la R^a, de la Cattedra.

D^a Candamo, que se guarden los Estatutos.

D^a Lozandogoricoa. Voto del R^o Diaz.

D^a Lapa. que no vota.

D^a Campal, que se le den Cien Ducados, de la Renta de
el Cathedratico de Partido Mayor.

D^a Romero. Voto del R^o Diaz.

Los B^{as} Elizondo. Rodriguez. Vda. Pillata, y Delgado
que se le den Cien Ducados. —

R^o Perez. Voto del Univ.

M^a Vize Canz. que se le den Cien Ducados.

M^a Rector. Que se le den Cien Ducados.

Acuendo

Claustro de Diputados.

Se vio, un Mem^o del D^a Cisneros, el que informo de
palabra sobre el particular, y se dio, del Claustro,
que paso a votar en la forma siguiente de

R.^o Muñoz, quese le de como lo pide.

D.^r Robles. D.^r Blenqua. D.^r Campere. D.^r Ayala.
D.^r Ayuso. R.^o Mixamda. D.^r Melendez. D.^r Banzana.
D.^r Candamo. D.^r Lozadogicoa. R.^o Romexogib.

Idea. Comisio mo.

por J.^e Carr, y por R.^o Eden. Auendo

Seleyo otro Mem.^o del Director Anatomico, por el
que replica se le conceda alguna gratificacion por
el tiempo, que ha substituido, la Cathedra de Anatomia
dentada la Univ. voto en la forma siguiente —

R.^o Muñoz. Voto del Univ.

D.^r Robles. Quere suspensa este punto, indaxo D.^r M.
resuelve, el punto difinitido de el D.^r Lonzunague.

D.^r Blenqua, que por haora no ha lugar en virtud de
lo expuesto, por el D.^r Robles.

D.^r Campere, quere le paguen cien ducados, por cada un
año, del Arca, con calidad de reintegro.

D.^r Ayuso, queno se le da nada.

R.^o Mixamda. Voto del D.^r Blenqua.

D.^r Melendez, que hasta tanto que el Consejo no
determine. No vota.

D.^r Candamo, quese le de lo que se le da a qualesquier
substi.^o —



D^a Londoegicoa. que se le pague en travajo.

B^a Romero. Voto de Sampere. B^a dea. Tero.

M^a V. Canzelaio. Voto de Sampere

M^a R^a. que a consecuencia de la Orden del Consejo. queda
Eximido de comparende substit^o, que se le pague.

Alon^o D^a Ayuso, quien Casode que se hauido, que se gratifique al Director,
Lo protesta. y lo pide por testim^o, y que la gratificacion sea a cos-
ta de los que lo votaro. —

Alayo en Mem^a de B^a D^a Ant^o Oliveros, y se
le concedio Vermin de exeparte el Mes de Gracia
que voliza —

AVSA



2
11
Auerdos

Se nombra por sustituto de la Cath.^{ra} de
Anatomía al D.^r D.^r Martín Fuentes. —

Se señalaron 100 Ducados de Dotación, sin
perjuicio de lo q.^e se suelta el consejo
sobre el exped.^{to} del D.^r Zunzunegui
y los informes pedidos a la Univ. —

Se concedió al Sr. D.^r Cisneros el Depo
sito como lo pide. saliendo del Arca. —

Se concedió al Director Anatómico, gra
tificar.^{on} 100 Ducados por cada año
de los q.^e ha sustituido la dicha Cath.^{ra}
de Anatomía.

Se concedió el Mes de gracia al B.^r li
beros Cath.^{ra} de Reg.^a y Artes.

Diego Torneros
por

Melendez
Valdiz

AVSA



Cañete Lino de San Diz, de 88.

Le dio la Cabaña de la Catedral de
Matamoros al Dr. Martin Tumbas.

Cañete de Diputados

Cañete